

Aprueba Anulación de Decreto
N°2207/2017 que Autoriza devolución
de gastos al Srta. Ángela Moreno
Acuña imputada a Programa
Habitabilidad.

Huépil, 11 de agosto de 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 2354/2017/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2207 del 31 de julio de 2017 que aprueba devolución de gastos del Srta. Ángela Moreno Acuña por un monto de \$97.876
- d) Por la necesidad de corregir imputación presupuestaria de los gastos por concepto de alimentos del programa Habitabilidad.
- e) Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- f) Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- g) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** Anulación de Decreto n° 2207/2017 por motivos indicados en la letra d) de los vistos y autoriza gasto de la suma de \$60.466 (sesenta mil cuatrocientos sesenta y seis pesos) por compras de alimentos para actividad de "Ceremonia de Inauguración de programa Habitabilidad"
- 2) Impútese el gasto de \$60.466 a la cuenta 2201001 y consiguiente aprobación de devolución de gastos a nombre de la Srta. Ángela Moreno Acuña



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas